



Patente de Comercio de Empresa

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA
GUATEMALA. C. A.

La Empresa Mercantil

ENERGIAS SAN JOSE

No. 224798-01/12

Titular: S-84238

Fue inscrita bajo el número de Registro 532797 Folio 837 Libro 494 de Empresas Mercantiles

Número de Expediente 525339 - 2009 Categoría 3^a AVENIDA 12 38 "ZONA 10 EDIFICIO BASEBOL" UNICA

Dirección Comercial

Objeto. EL DISEÑO, DESARROLLO, PROMOCION Y PRODUCCION DE PLANTAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA; ASI COMO LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA; LA CONTRATACION, ADMINISTRACION E INTERMEDIACION DE CONTRATOS DE ENERGIA ELECTRICA DE TODO TIPO; LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA EN PROYECTOS, ACTIVIDADES Y OPERACIONES RELACIONADAS CON LA ENERGIA, INCLUYENDO LA PARTICIPACION EN TODO CONCURSO Y/O LICITACION, PUBLICA Y/O PRIVADA DE ENERGIA ELECTRICA, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL.

NOVIEMBRE 06

ENERGIA SAN JOSE SOCIEDAD UNIDA 11

CONTINUOUS

CLIMATE

GUATEMALA

SOCIEDAD MERCANTIL Representante GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL

29 OCTOBRE 2013.

HECCEC

AURA VICTORIA MEDINA / 224798-45247807

Registro Mercantil General de la República

Lic. César Augusto Sierra Meléndez
Registrador Mercantil-Auxiliar



NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NIT 67802702
ESTADO ACTIVO
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL ENERGIAS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA
RATIFICADO HASTA 22/09/2016
DOMICILIO FISCAL 3 AVENIDA 12-38 ZONA 10 EDIFICIO PASEO PLAZA NIVEL 11
GUATEMALA, GUATEMALA
TELÉFONO 24286000
FAX 24286001
CORREO ELECTRÓNICO finanzas@ceguat.com
CORREO ELECTRÓNICO ju@cesarchino1963@hotmail.com
AGENCIA VIRTUAL

RATIFICADO
REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O CONFIRMACIÓN DE DATOS



Número de Acceso: 46642613

FECHA DE CONSTITUCIÓN 23/09/2009
FECHA INSCRIPCIÓN RTU 01/12/2009
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE DATOS 29/01/2016
FECHA ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE DATOS 29/01/2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERACIÓN, CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SISTEMA INVENTARIO PROMEDIO PONDERADO
SISTEMA CONTABLE Devengado
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE MEDIANOS ESPECIALES

1. DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

1.1	NOMBRE	LUIS RAUL, SANCHEZ CALVILLO
	FECHA NOMBRAMIENTO	12/10/2009
	NIT	513942-2
1.2	NOMBRE	RAFAEL FRANCISCO, NAVAJAS BENDFELDT
	FECHA NOMBRAMIENTO	28/10/2013
	NIT	331240-2
1.3	NOMBRE	VICTOR FRANCISCO, URRUTIA PEREZ
	FECHA NOMBRAMIENTO	28/10/2013
	NIT	833275-4
1.4	NOMBRE	MARVIN ROBERTO, SANDOVAL VILLIL
	FECHA NOMBRAMIENTO	04/12/2015
	NIT	2673692-6
1.5	NOMBRE	ANA LORETTA, VIGIL HERRERA DE RODAS
	FECHA NOMBRAMIENTO	27/10/2015
	NIT	835653-K
1.6	NOMBRE	JOSE PABLO, ULLOA ROSENBERG
	FECHA NOMBRAMIENTO	27/10/2015

2. DATOS CONTADOR

NIT 4740336-5
 NOMBRE MAURICIO ALEJANDRO, JUAREZ JIMENEZ
 FECHA NOMBRAMIENTO 11/06/2015
 ESTADO ACTIVO

3. DATOS ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO ACTUALIZADO

NÚMERO Y NOMBRE ESTABLECIMIENTO	1 - ENERGIAS SAN JOSE
ACTIVIDAD ECONÓMICA	GENERACIÓN, CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
3.1 DOMICILIO COMERCIAL	3 AVENIDA 12-38 ZONA 10 EDIFICIO PASEO PLAZA NIVEL 11 GUATEMALA, GUATEMALA
FECHA INICIO OPERACIONES	11/11/2009
ESTADO	ACTIVO
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	04/09/2015

4. DATOS DE AFILIACIONES

IMUESTO	RÉGIMEN	NOMBRE DE LA	FRECUENCIA DE
AFILIADO		OBLIGACIÓN	PAGO
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	PAGO ANUAL
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	PAGOS MENSUALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES
ISR	SOBRE UTILIDADES	INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	PRESENTACIÓN SEMESTRAL
Iva Dom.	GENERAL	IVA PERSONA JURÍDICA	PAGOS MENSUALES
Petroleo	EXENTO	DECLARACIÓN JURADA ANUAL	PAGO ANUAL
De Solidaridad	IMUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE A ISR	PAGOS TRIMESTRALES	PAGOS TRIMESTRALES

5. OTRAS OBLIGACIONES

Autorizado Pago Directo ISR resolución 3802281020131

ISR Pagos Trimestrales Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE TRIMESTRAL X 25%

NOTAS:

- Al modificar sus datos de inscripción, deberá dar aviso a la "SAT" para evitar sanciones posteriores.
- La presente constancia tendrá validez de un año, al realizar cualquier modificación a sus datos de inscripción pierde su validez.
- La autenticidad de esta constancia puede ser verificada mediante el número de acceso 46642613 en el sitio www.portal.sat.gob.gt o por medio del lector de código QR desde un dispositivo móvil.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

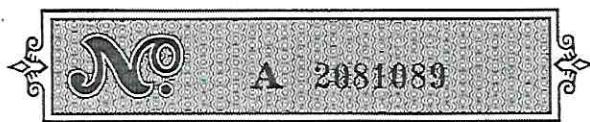
NIT	67802702
NOMBRE	ENERGIAS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO	3 AVENIDA 12-38 ZONA 10
FISCAL	EDIFICIO PASEO PLAZA NIVEL 11 GUATEMALA, GUATEMALA
FECHA MODIFICACIÓN	29/01/2016

Usuario: acperezr
 GERENCIA DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES MEDIANOS
 Fecha de impresión: 29/01/2016
 Hora: 15:41:43

En. 3 Hojas
1

2089

Enrique Goicoechea Mena
Abogado y Notario



PROTOCOLO

NÚMERO TRESCIENTOS SEIS (306). En la ciudad de Guatemala el veintiocho de octubre del año dos mil trece,

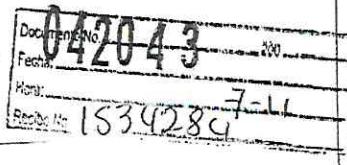
REGISTRO

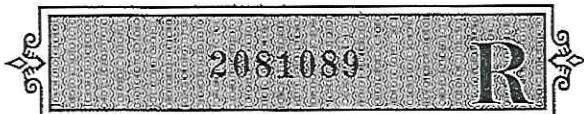
Nº 301117
Notario
QUINQUENIO
DE 2013 A 2017



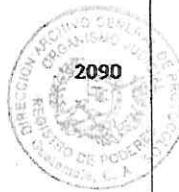
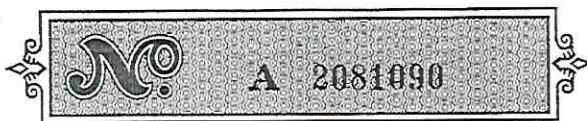
1 Ante Mi, Enrique Goicoechea Mena, Notario, comparecen: A) El señor LUIS RAÚL SÁNCHEZ CALVILLO, de cincuenta
2 y tres años, casado, guatemalteco, Contador Público y Auditor, de este domicilio, persona de mi anterior conocimiento,
3 y además se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación número
4 dos mil cuatrocientos ochenta y cinco veintiséis mil ochocientos setenta y ocho cero ciento uno (2485 27878 0101)
5 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de Guatemala, quien actúa como Gerente General y
6 Representante Legal de la entidad denominada ENERGÍAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, tal y como lo
7 acredita con: a) el Acta Notarial de su nombramiento como tal, autorizada en esta ciudad por la Notaría Militza
8 Samayoa Bennett, la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el
9 número trescientos veinte mil ochocientos diecinueve (320819), folio ochocientos cincuenta y tres (853) del libro
10 doscientos cuarenta y siete (247) de Auxiliares de Comercio; y b) autorización específica para el otorgamiento del
11 presente contrato en el punto sexto del acta número dos (2) del Libro de Actas de Consejo de Administración de la
12 entidad ENERGÍAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, habilitado por la Superintendencia de Administración
13 Tributaria el nueve de diciembre de dos mil nueve y autorizado por el Registro Mercantil General de la República el
14 nueve de diciembre de dos mil nueve, la cual documenta la Sesión de Consejo de Administración de ENERGÍAS SAN
15 JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece; B) RAFAEL FRANCISCO NAVAJAS
16 BENDFELDT, de cuarenta y seis años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero, de este domicilio, persona de mi
17 anterior conocimiento, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de
18 Identificación número un mil novecientos setenta y cinco noventa y tres mil once cero ciento uno (1975 93011 0101)
19 extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de Guatemala. Yo, el Infrascrito Notario, hago constar:
20 a) Que conozco a los comparecientes; b) que tuve a la vista el documento con el cual se justifica la personería del
21 señor Luis Raúl Sánchez Calvillo, el cual a mi juicio y de conformidad con la ley es suficiente para el otorgamiento del
22 presente contrato; y c) Que asegurándome los comparecientes ser de los datos de identificación personal consignados
23 y encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles manifiestan que comparecen a otorgar MANDATO
24 ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

Enrique Goicoechea Mena
Abogado y Notario





26 Manifiesta el señor LUIS RAÚL SÁNCHEZ CALVILLO en representación de ENÉRGÍAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD
27 ANÓNIMA (en adelante "la Mandante"), que por el presente acto otorga MANDATO ESPECIAL ADMINISTRATIVO
28 CON REPRESENTACIÓN, amplio y bastante cuanto en derecho fuere necesario, a favor de RAFAEL FRANCISCO
29 NAVAJAS BENDFELDT (en adelante "el Mandatario") confiriéndole para este efecto, además de las facultades
30 propias de un mandato de esta naturaleza, las especiales siguientes: Preparar y firmar toda clase de peticiones,
31 solicitudes, declaraciones, memoriales, formularios y documentos que deban ser presentados, tramitados y resueltos
32 ante las autoridades tributarias del país, en especial, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y
33 cualquier dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, que se relacionen con el pago de cualquier tipo de
34 impuestos y/o contribuciones, exceptuándose la liquidación final anual del Impuesto Sobre la Renta, (ISR). Para el
35 efecto, se entiende por Impuesto cualquier tributo relacionado con: la renta, ingreso bruto, licencias, planillas de pago,
36 retenciones laborales, impuesto indirecto, indemnización por despido, timbres, ocupación, primas, ganancia
37 extraordinaria, ambiente, derechos arancelarios, acciones de capital, franquicias, ganancias, retenciones, seguridad
38 social (o similares), propiedad inmueble, propiedad personal, ventas, uso, transferencia, registro, valor agregado,
39 pagos alternativos o a cuenta, presupuesto u otros impuestos o tasas de cualquier clase, incluyendo intereses, multas
40 o recargos de ellos derivados, y sea que se disputen o no. Asimismo, podrá en virtud del presente Mandato, preparar
41 y firmar toda clase de peticiones, solicitudes, declaraciones, memoriales, formularios y documentos que deban ser
42 presentados, tramitados y resueltos ante las autoridades aduanales y tributarias del país, en especial, la Dirección
43 General de Aduanas y cualquier dependencia que se relacione con el pago de impuestos y/o contribuciones de índole
44 aduanal. Para el efecto, se entiende por Aduanas, las oficinas públicas donde se registran los géneros y mercaderías
45 que se importan o exportan, y se cobran los impuestos que adeudan conforme a una tarifa. SEGUNDA: Continúa
46 manifestando el señor LUIS RÁUL SÁNCHEZ CALVILLO, en representación de la Mandante, que el Mandatario
47 designado mediante el presente acto no tendrá facultades para otorgar nuevos mandatos ni para sustituirlo o delegarlo
48 en persona alguna. TERCERA: ACEPTACIÓN DEL MANDATO: Por su parte declara RAFAEL FRANCISCO
49 NAVAJAS BENDFELDT, que acepta el Mandato que se le confiere en el presente instrumento, el que desempeñará
50 de conformidad con la ley y de forma gratuita. Yo, el Infrascrito Notario, DOY FE: a) de todo lo expuesto; b) de haber

Enrique Goicoechea Mena
Abogado y Notario

PROTOCOLO

tenido a la vista: b.i) los documentos relacionados; y b.ii) El Acta Número dos (2), del libro de actas de Consejo de

REGISTRO

Nº 301118

QUINQUENIO
DE 2013 A 2017

1 Administración de la entidad ENERGIAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA habilitado por la Superintendencia de
2 Administración Tributaria el nueve de diciembre de dos mil nueve y autorizado por el Registro Mercantil General de la
3 República el nueve de diciembre de dos mil nueve, la cual documenta la Sesión de Consejo de Administración de
4 ENERGIAS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, en la que aparece el
5 punto sexto que literalmente dice: **"SEXTO: MANDATO ESPECIAL ADMINISTRATIVO CON REPRESENTACIÓN A**
6 **FAVOR DE RAFAEL FRANCISCO NAVAJAS BENDFELDT.** Luego de amplia deliberación, de forma unánime, este
7 Órgano resuelve: (A) Otorgar Mandato Especial Administrativos con Representación a favor de: **RAFAEL**
8 **FRANCISCO NAVAJAS BENDFELDT** para que en nombre de la sociedad pueda: Preparar y firmar toda clase de
9 peticiones, solicitudes, declaraciones, memoriales, formularios y documentos que deban ser presentados, tramitados y
10 resueltos ante las autoridades tributarias del país, en especial, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)
11 y cualquier dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas, que se relacionen con el pago de cualquier tipo de
12 impuestos y/o contribuciones, exceptuándose la liquidación final anual del Impuesto Sobre la Renta, (ISR). Para el
13 efecto, se entiende por Impuesto cualquier tributo relacionado con: la renta, ingreso bruto, licencias, planillas de pago,
14 retenciones laborales, impuesto indirecto, indemnización por despido, timbres, ocupación, primas, ganancia
15 extraordinaria, ambiente, derechos arancelarios, acciones de capital, franquicias, ganancias, retenciones, seguridad
16 social (o similares), propiedad inmueble, propiedad personal, ventas, uso, transferencia, registro, valor agregado,
17 pagos alternativos o a cuenta, presupuesto u otros impuestos o tasas de cualquier clase, incluyendo intereses, multas
18 o recargos de ellos derivados, y sea que se disputen o no. Asimismo, podrá en virtud del presente Mandato, preparar
19 y firmar toda clase de peticiones, solicitudes, declaraciones, memoriales, formularios y documentos que deban ser
20 presentados, tramitados y resueltos ante las autoridades aduanas y tributarias del país, en especial, la Dirección
21 General de Aduanas y cualquier dependencia que se relacione con el pago de impuestos y/o contribuciones de índole
22 aduanal. Para el efecto, se entiende por Aduanas, las oficinas públicas donde se registran los géneros y mercaderías
23 que se importan o exportan, y se cobran los impuestos que adeudan conforme a una tarifa. (B) Facultar al señor **LUIS**
24 **RAUL SÁNCHEZ CALVILLO**, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la sociedad,

Enrique Goicoechea Mena
Abogado y Notario



26 comparezca ante Notario a otorgar en nombre de la sociedad el Mandato Especial Administrativo con Representación
27 a favor de RAFAEL FRANCISCO NAVAJAS BENDFELDT. Así mismo, se le faculta para comparecer en los
28 documentos necesarios para gestionar la inscripción de dicho mandato en el Archivo General de Protocolos y Registro
29 Mercantil General de la República; y c) que leí el contenido íntegro del presente instrumento a los signatarios,
30 quienes bien enterados de su contenido, validez, objeto y efectos legales, lo ratifican, aceptan y firman junto con el
31 infrascrito Notario. DOY FE.

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

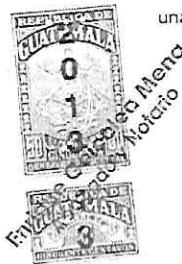
50

Ante mi

En	3	Hojas
	3	



ES PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública número **TRESCIENTOS SEIS (306)** que autoricé en esta ciudad el día veintiocho de octubre del año dos mil trece, que de conformidad con el inciso b) del Artículo Sesenta y siete (67) del Código de Notariado en vigor, en fotocopia extiendo, numero, sello y firmo en dos (2) hojas útiles en ambos lados, más la presente que consiste en una hoja de papel bond tamaño oficio, en la ciudad de Guatemala, el treinta y uno de octubre del año dos mil trece, para entregar a **RAFAEL FRANCISCO NAVAJAS BENDFELDT**. Doy Fe: a) Que las fotocopias que anteceden son auténticas por haber sido reveladas de la escritura matriz que aparece en mi protocolo del año dos mil trece; b) Que el impuesto requerido por la ley, o sea la cantidad de Dos Quetzales (Q.2.00) se cumple adhiriendo en la primera hoja del presente testimonio cuatro estampillas fiscales del valor de cincuenta centavos de quetzal (Q.0.50) cada una del presente año.



Enrique Goicoechea Mena
Abogado y Notario

A-1 GENERAL INSTITUTIONS 102262
Equatorial

Carra Gianella e rosa Spineda

8904407

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

125788

REGISTRO DE VECINDAD



CIUDAD CAPITAL

A-1

Mayra Gengieth Jimenez Landa
Mujer, del Perú, Anna Bautista
para la Caja de Pensiones, 2000

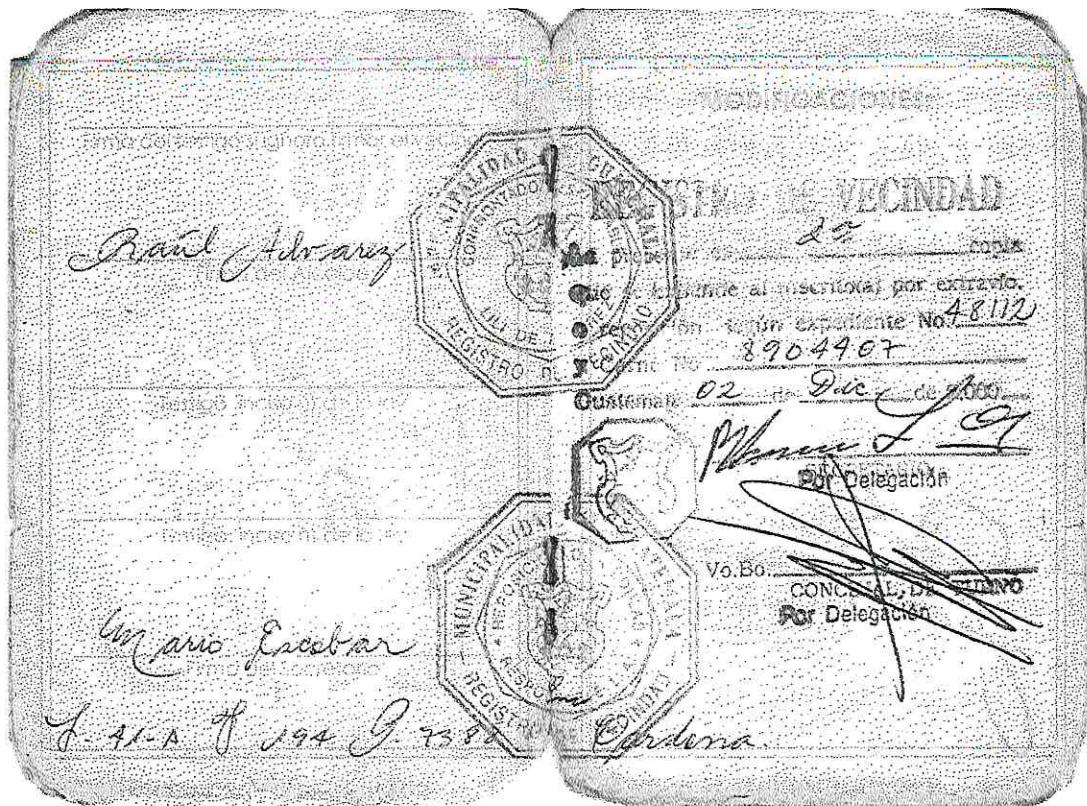
13 de Septiembre 1970
Estadounidense

33 ave 34-35 Tipanía
Otto Prado zona 1

Alta Exención de Vivienda

Octubre 1985





MODIFICACIONES

MODIFICACIONES

RAZÓN:

El (la) titular de este documento de identidad
contrajo MATRIMONIO CIVIL con Carlos

Alberto Samayor Toledo

modifican su estado civil a CASADO (A)

Lugar: Antigua Guatemala

Fecha: 27 - Marzo - 2010


DNI. Nelson René Ríves Ruiz
ANCOBALBO Y NOGALIO

NIT

2969702-6

2969702-6